

1007



DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 18 JUL 2022

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 25.04.2022; presentada por ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 35 de fecha 13.07.2022, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente SUPERMERCADO
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2903
 Actividad Económica : SUPERMERCADO
 Clasificación : ALCOHOLES
 Dirección Comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 2050 LOCAL 12
 Nombre Del Contribuyente : ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.
 Rut : 76.134.946-5
 Nombre Rep. Legal : LOPEZ BARRANCO MANUEL ENRIQUE
 Rut :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 25.04.2022
 Otorgación N° : 35
 Rol Avalúo : 04358-0005
 Email : francia.gonzalez@walmart.com
 Celular :

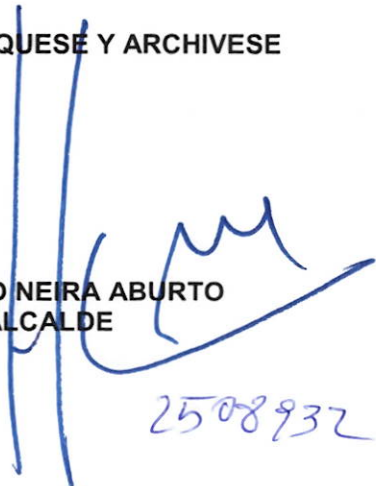
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 MARV/HAA/VN/fvs
 Oficina de Partes
 Rentas(Digital)


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
 2508932